

Núm. 108

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 4 de mayo de 2018

Sec. IV. Pág. 32450

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25086 BLANES

Doña Concepció Borrell Colom, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia número 1 de Blanes (UPSD) 1,

Hago saber: Que se ha declarado Concurso consecutivo 430/2016.

Fecha del auto de declaración: 3 de febrero de 2016.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concursada: Ana María Fernández Gratacós. DNI: 39980265Z.

Administrador concursal: Antoni Bou Mias, dirección postal: C/ Sequia, n.º 11, 4.ª planta (Girona). Dirección electrónica: etc@extecom.com

Régimen de las facultades de la concursada: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores los acreedores: Deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Ter, n.º 51, de blanes.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Blanes, 25 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia en sustitución mixto 1 Juzgado de Blanes, doña Concepció Borrell i Colom.

ID: A180028358-1